

Quito, 6 de Abril del 2007

Señor Economista
NIVIA AMARILES PINTO MENA
Ciudad

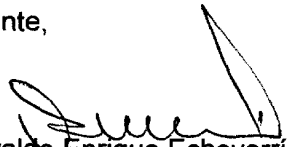
Distinguida señora:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de ELECTROLANDIA S.A., reunida el día 2 de Abril del 2007, reeligió a usted como Presidente de la compañía para el periodo de DOS AÑOS.

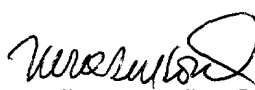
Con este nombramiento adquiere usted todas las atribuciones y obligaciones que los Estatutos Sociales de la empresa contemplan para esta función.

Electrolandia S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo el 11 de Abril de 1991, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 120, en 21 de Mayo de 1991 y cuyo último aumento de capital a la suma de USD \$200.000,00 se inscribió con el No 231, el 10 de Junio de 2003 conjuntamente con la resolución 03-C-DIC-0341 de la Intendencia de Compañía de Cuenca. Por otra parte, mediante escritura pública de fecha 17 de Junio de 2004, conferida por el Notario del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz de la Notaria Novena, la compañía registró una reforma integral de estatutos en la cual se decidió el cambio de domicilio de la empresa, para lo cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 1941, el día 30 de Julio de 2004.

Atentamente,


Eco. Oswaldo Enrique Echeverría Játiva
GERENTE GENERAL

ACEPTO LA DESIGNACION QUE ANTECEDE
Quito, 6 de Abril de 2007


Eco. Nivia Amariles Pinto Mena
C.C. 170060155-0

MATRIZ: Av. 6 de Diciembre N47-263 y Samuel Fritz, Telefax: (593-2) 2412-022
AGENCIA 1: Av. Michelena OeS-202, Telefax: (593-2) 3101-801
AGENCIA 2: Centro Comercial Atahualpa, Local 26 P.A. Telefax: (593-2) 2653-344
E-mail: info@electrolandia.net / elandia@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

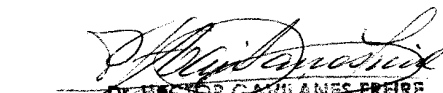
Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **11395** ⁴ del Registro

de Nombramiento Tomo No. **138**

Quito, a **1 NOV. 2007**

REGISTRO MERCANTIL


DR. HECTOR CEVALLOS PREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

